Dinario de 25 de Junio 1630

2 En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia a Veinte y Cinco dias del mes de Junio de mil y seiscientos y treinta años
martes dia Dinario de ayuntamiento se juntaron en el Abitar
la sala de las Casas de la corte Como tienen de costumbre
los Señores Murcia a saber Don Christoual y Feria pardo
Corrigidor de Murcia y las Villas y Cartagena por el Reyno
Don Hieronimo Tomas Don Andres de Laperal Caballero del Orden de Rodas
Don Luis de Rodas Prospero Vldemar Dongines Justicia Mayor
Marin Don Zapata Regidor Don Pedro de Saauedra Don Gabriel Zambrana
Don Jorge Bernal Don Felix Tomas Mingo Perez Don Fernando de Riuera
Don Fernando de Cuenca Don Felix de Cuenca Don Gil Ponce de Leon Don Fernando de Cuenca Don Pedro de Rojas
Don Fernando de Rojas Don Tomas Don Fernando de Cordoba Don Pedro de Rojas
Regidores
Leyendo y Don Antonio Gil de Sepulueda Mayordomo
Don Juan de Castro Don Juan de Hoyos de Vega
Mateo de Mula Don Juan de Hoyos Corregidor y Justicia
Dos y assistentes a cordaron lo siguiente

Prouision

Hizo Relacion el Señor Prospero Vldemar Regidor como Iuez de Cas
Cedulas tarea Recoua del primero numero de la Audiencia de Granada de Veinte
a los prouisores y Gouernadores Alcaldes Iuezes de Residencia
Regidores de Cartagena sobre las Quentas de Hazienda que deuen dar
Con Don Juan y se cometio a dicho Prospero Vldemar y Procurador Comun
Bienbenida y Don Luis Faxardo Regidor general y cada uno y qualquiera de ellos
juntamente con la Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad y Cartagena
Para que se hallen presentes y asistan al Recuento y Pagas de los dichos Soldados
Infantes y Caballos que fueren Menester y Mandaron se libren a dicho Comissario
Y se le den Reales para pagar a los Soldados que fueren necesarios
Para ello y para lo demas que fuere necesario
Asi Gastos como fuera de ella y Pagamento de Comissario

Comissario
y Pagador